

# Acta Sesión ordinaria

## Nº119-2026

**Acta Sesión ordinaria No. 119-2026**, celebrada el día diez de febrero del veintiséis, del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, Lugar: Sala de sesiones del Concejo Municipal de distrito Lepanto. Al ser las cinco y quince p.m

<b>PRESENTES</b>	
Sonia Medina Matarrita Gilda Amador Porras cc:Hilda Amador Porras Javier Cascante Rojas Adrián González Quesada	Presidenta Municipal Concejal Propietaria Asume la propiedad en ausencia de Luis Alberto Almanza Villar Asume la propiedad en ausencia de Meys Marina Martínez Zúñiga
<b>SUPLENTES.....</b> Wilman Mora Vega Hernán Aguilar Rodríguez	Concejal Suplente Sindico Suplente.
<b>AUSENTES</b>	
Luis Alberto Almanza Villar Yesenia Carmona Anchia Meys Marina Martínez Zúñiga Elmer Agüero Berrocal	Concejal Propietario Concejal Propietaria Concejal Propietaria Cocejal Suplente.

La presencia de:

Sra. Kattya Montero Arce, secretaria del Concejo Municipal.

Licda. Isla Vives López, Vice Intendente Municipal.

Trasmitida en face book del Concejo

.....  
**ORACION**

**ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM**

**ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA**

**ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA**

**Acta Ordinaria No. 118-2026, celebrada el día 3 de febrero del 2026**

**ARTICULO IV. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL. Ley 7794**

**ARTICULO V. AUDIENCIA (AS)**

**ARTICULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**ARTICULO VII. MOCIONES**

**ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.**

**ARTICULO IX. COMISION**

**ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS**

**ARTICULO XI. ACUERDOS**

**ARTICULO XII. CIERRE DE SESION.**

.....  
**ORACION**.....

**Realizada por** kattya Montero Arce

**ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM** .....

Sra. Sonia Medina Matarrita, realiza la comprobación del quorum, esta es aprobada con cuatro votos. Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Asumiendo la propiedad el sr Javier Cascante Rojas en ausencia de Luis Alberto Almanza Villar, asume la propiedad el sr Adrián González Quesada en ausencia de la Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Municipales.

**ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA**.....

**Sra. Sonia Medina Matarrita**, realiza la lectura y aprobación de la agenda, esta es aprobada con cuatro votos. **APROBADO** Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Asumiendo la propiedad el sr Javier Cascante Rojas en ausencia de Luis Alberto Almanza Villar, asume la propiedad el sr Adrián González Quesada en ausencia de la Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Municipales.

**ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA**.....

Sra. Sonia Medina Matarrita, procede a la ratificación del **Acta Ordinaria No. 118-2026, celebrada el día 3 de febrero del 2026**, antes de someter a votación pregunta si hay observaciones, indican que no, al no haber se somete a votación el Acta, esta es aprobada con cuatro votos. Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Asumiendo la propiedad el sr Javier Cascante Rojas en ausencia de Luis Alberto Almanza Villar, asume la propiedad el sr Adrián González Quesada en ausencia de la Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Municipales.

**ARTICULO IV. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL. Ley 7794**.....

Hace la lectura el sr Javier Cascante Rojas.

**ARTICULO V. AUDIENCIA (AS)**.....

No hay.

**ARTICULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**.....

**La Sra. kattya Montero, secretaria del Concejo, procede con la lectura de correspondencia.**

**Inciso a**.....

**Acta de Sesión ordinaria 119-2026**  
**10 de febrero del 2026**

Se procede a leer oficio No. 01307, de fecha 5 de febrero del 2026, enviado por Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Area. ASUNTO: Seguimiento a las gestiones para el nombramiento del auditor interno por tiempo indefinido del Concejo Municipal distrito Lepanto. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

**Inciso b.....**

Se procede a leer oficio CML-SFA-OF- 16-2026, enviado por la señora Xiomara Jimenez Morales, Servicios Financieros y Administrativos. Literalmente DICE ASI: Por este medio procedo a brindar recomendación de los siguientes procesos de contratación para su respectivo análisis y aprobación: DE Licitación: 2026LD-000001-0031600001 Denominada: "CONTRATACION DE ENT OS EMPASTE DE LUJO Y ENCUADERNACION PARA LOS DIFERENTES DEP DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO" Se recomienda adjudicar el contrato a según oficio PM-029-2026: 1. INGRID PATRICIA RIVERA ALVARADO, Cedula N.1-1228-081 1 PARTIDA 1 POR UN MONTO DE ₡21.000.00 PARTIDA 2 POR UN MONTO DE ₡10.200.00 Modalidad: Por Demanda. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

**Inciso c.....**

Se procede a leer solicitud de fecha del 3 de febrero del 2026, enviado por el señor Pedro Jose Moraga Hidalgo, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Lepanto. DICE ASI:

La Asociación de Desarrollo Integral de Lepanto Puntarenas, por acuerdo tomado en sesión ordinaria 258-2026, con el debido respeto se permite solicitarles los siguientes acuerdos:

- 1) Aprobación de la actividad denominada FIESTAS POPULARES LEPANTO 2026, que se desarrollará del viernes 13 al lunes 16 de febrero 2026, en el campo ferial de nuestra comunidad.
- 2) Aprobación de la licencia para la venta de bebidas con contenido alcohólico y no alcohólico, en los 2 locales destinados para este fin, dentro del campo ferial, SALON EL CHISPERO — PUESTO CONTIGUO AL CHISPERO
- 3) Aprobación de los siguientes locales de venta, comúnmente llamados chinamos o puestos:
  - A) Cocina tradicional ( 1)
  - B) Marisquería, venta de comidas preparadas a base de mariscos (' 1) C) Pizza (1)
  - D) Puesto de comida china, churros, algodones, elotes, chorreadas, pollo frito, carne asada, palomitas de maíz, manzanas dulces. ( 1)
  - E) Frutera ( 1)
  - f) Tiliches (1) . **Una vez analizado se toma acuerdo.**

**Inciso d.....**

Se procede a leer solicitud enviada por el sr Ronald Bolivar Barahona, cedula 602540305, dirigido al sr Juan Luis Arce, y el Concejo Municipal. Recibido en la

**Acta de Sesión ordinaria 119-2026**

**10 de febrero del 2026**

plataforma con numero 788-2026. Literalmente dice así:

La presente es para saludarle y desear éxito en sus labores en este distrito El Objetivo principal de esta nota es lo siguiente; La Asociación de Desarrollo Integral de Isla Venado, en aras de buscar el desarrollo en conjunto con el municipio y seguir realizando mejoras que permitan contribuir con el buen vivir y el cuidado de los recursos que son inversión pública y que van de la mano con el desarrollo, social, económico y en busca de garantizar el uso sostenible de los recursos naturales con los que cuenta nuestra isla. Le solicitamos se valore el poder suscribir un convenio de cooperación con el Concejo Municipal en la figura de la intendencia para poder brindar un mejor servicio y así poder garantizar el uso adecuado de la infraestructura pública como lo es el Atracadero de Los Tiradores y la Rampa de descarga del Relleno y otras áreas de uso público que son de dominio municipal. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

**COMENTARIO**

**Presidenta Municipal Sonia Medina:** Que son de las municipales como lo es el atracadero de los tiradores y el y la rampa de carga y descarga del relleno.

Se está valorando suscribir que se suscriba un convenio con este concejo municipal en la figura del Señor intendente o quien ocupe el cargo, darle mantenimiento y hacerle mejores si hubiese que hacer por parte de la Asociación de desarrollo, considerando que este para este municipio es de suma importancia mantener esos espacios en las más óptimas condiciones y que la Municipalidad no cuenta ni con los recursos ni con el personal idóneo para hacerse cargo de una obra.

Es por eso que la Asociación de desarrollo solicita se suscriban convenio para hacerse cargo de darle el mantenimiento a las obras, no tanto a esa, sino también a las que competen a la Municipalidad, como es el camino, los vestuarios, la conformación de cunetas, entre otros.

Digamos que son de dominio municipal y que se le pueden realizar con obra comunal.

Entonces, eso es lo que está solicitando el señor Presidente de la Asociación de desarrollo, un convenio de cooperación con la Municipalidad.

**Vice Intendenta Isla Vives manifiesta:** El mantenimiento del mueble está súper complicado, para el tema de la Municipalidad y ahorita hay ciertos animales que causan daño.

**Presidenta Municipal Sonia Medina:** Es increíble cómo se ensucia entonces y como lo indicó también se ha estado haciendo actividades de pesca ya que es un lugar apropiado, esto es un espacio para el turismo, sino para lo mismo locales porque en la mayoría de la gente cuando sale por ese lugar tiene acceso por los dos lados.

Entonces tanto por la rampa da acceso como por el atracadero y en realidad es un

**Acta de Sesión ordinaria 119-2026**  
**10 de febrero del 2026**

es un espacio para el fluído de personas, sino que se realicen otras actividades entonces ese ese es el espíritu de la Asociación del desarrollo establecer un convenio con el cual se hagan cláusulas que corresponden.

Se hace receso.

Se reanuda la sesión.

**Inciso e.....**

Se procede a leer solicitud de la señora Mayra Villalobos Moraga, cedula 6-0971075, documento recibido en plataforma de servicios No. 790-2026

Con mucho respeto y consideración me dirijo a ustedes para saludarlos y desearle muchos éxitos en sus gestiones en pro del bienestar de los habitantes de nuestro distrito. El motivo de la presente es solicitarles un permiso de suelo. Debido a que mi casa situada en una zona muy baja y en tiempo de invierno se inunda. Vivimos tres adultos mayores enfermos uno con Alzheimer, mi mamá casi llega a los 96 años, los dos muy enfermos y yo que también no estoy muy bien. Debido a la gran gravedad de la situación queremos levantar el piso para evitar la inundación que ha llegado a ser hasta casi medio metro de alto de agua provocando que tengamos que salir, se nos mojan todos lo que son muebles y se destruyen electrodomésticos, ropa, etc, etc, esto hace una gran pérdida porque entra agua con lodo.

Se le agradece micho me ayuden, ya que esto nos ocurren todos los años y son momentos muy difíciles que pasamos y nos provocan dolor, tristezas y pérdidas económicas. Les agradezco mucha la atención y deseo que el señor nuestro Dios les bendiga y le ayude a seguir ayudando nuestro pueblo. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

**ARTICULO VII. MOCIONES.....**

**MOCION No. 1**

**ACUERDO No. 1**

**PRESENTADA POR JUAN LUIS ARCE CASTRO. INTENDENTE MUNICIPAL.**

**CONSIDERANDO**

Que los días jueves 02 y viernes 03 de abril del año 2026 corresponden a los feriados de pago obligatorio con motivo de la Semana Santa (Semana Mayor), de conformidad con la legislación laboral vigente.

2. Que el descanso oportuno del personal municipal resulta necesario para garantizar el bienestar de los funcionarios y el adecuado desempeño de sus labores.

3. Que, en razón de lo anterior, resulta conveniente otorgar como vacaciones institucionales los días lunes 30 y martes 31 de marzo, así como el miércoles 01 de abril del año 2026, con el fin de unificar el período de descanso durante la Semana Santa.

**POR TANTO, MOCIONO PARA QUE:**

Acta de Sesión ordinaria 119-2026  
10 de febrero del 2026

1. El Concejo Municipal acuerde conceder vacaciones al personal municipal los días lunes 30 y martes 31 de marzo, y miércoles 01 de abril del año 2026.
2. Autorizar el cierre de las oficinas municipales durante el período comprendido del lunes 30 de marzo al viernes 03 de abril del año 2026, reanudando labores a partir del lunes 06 de abril del 2026.
3. Autorizar a la Administración Municipal para que realice las gestiones correspondientes para la publicación del cierre de oficinas municipales en el Diario Oficial La Gaceta, conforme a la normativa vigente.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos,** aprobar en todas sus partes la moción. **ACUERDO APROBADO.** Aplicación del artículo 44 y 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Asumiendo la propiedad el sr Javier Cascante Rojas en ausencia de Luis Alberto Almanza Villar, asume la propiedad el sr Adrián González Quesada en ausencia de la Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Municipales.

**MOCION No. 2.....**

**ACUERDO No. 2**

**PRESENTADA POR JUAN LUIS ARCE CASTRO. INTENDENTE MUNICIPAL.**

**CONSIDERANDO** Que en Sesión Ordinaria N°92 del Concejo Municipal de la Municipalidad de Nandayure, celebrada el 02 de febrero de 2026. Se acuerda aprobar la solicitud de prórroga del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Municipalidad de Nandayure y el Consejo Municipal del Distrito de Lepanto, por un plazo igual al originalmente pactado, correspondiente a un año, manteniéndose vigentes los términos y condiciones del convenio, así mismo, se autoriza al señor Alcalde de la Municipalidad de Nandayure para proceder con la firma de la prórroga.

- Que, en razón de contarse con el aval formal por parte de la Municipalidad de Nandayure, corresponde a este Honorable Concejo Municipal del Distrito de Lepanto emitir el acuerdo respectivo para la suscripción de la prórroga del convenio.

**POR TANTO, MOCIONO PARA QUE:**

Se autorice a Juan Luis Arce Castro, en calidad de Intendente Municipal, o a quien legalmente ocupe dicho cargo, para que suscriba la prórroga del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Nandayure y el Concejo Municipal del Distrito de Lepanto, por un plazo igual al originalmente pactado, correspondiente a un año, manteniéndose vigentes todos sus términos y condiciones.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos,** aprobar en todas sus partes la moción **ACUERDO APROBADO.** Aplicación del artículo 44 y 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Sra.

**Acta de Sesión ordinaria 119-2026**  
**10 de febrero del 2026**

Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Asumiendo la propiedad el sr Javier Cascante Rojas en ausencia de Luis Alberto Almanza Villar, asume la propiedad el sr Adrián González Quesada en ausencia de la Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Municipales.

**ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.....**

No hay.

**ARTICULO IX. COMISION.....**

**Sr Hernan Aguilar manifiesta:** Se recibe oficio 01307, enviado por la auditoría de Puntarenas, se procede a reunirse en comisión de atención de denuncias.

**MINUTA:**

Se procede a leer informe de comisión de ATENCION DE DENUNCIAS, dando inicio al ser las 4:00 p.m del día 10 de febrero del 2026,

Con la asistencia de los siguientes miembros: Hernan Aguilar Rodriguez, Hilda Amador, Sonia Medina Matarrita.

Dictamen de comisión de minoría de atención de denuncias, esta comisión considera la advertencia sobre rasgos asociados al resguardo y seguridad de la información en los archivos de Gestión de Dependencia y Archivo Central Institucional, solicita a la Administración nos brinde la siguiente información:

- a- Si existe dentro del Manual de Puestos vigente el puesto de Archivo, en caso contrario se incorpore ya que es de suma importancia de existir se gestione la contratación de un profesional correspondiente.
- b- Se nos brinde la información solicitada para enviar respuesta al oficio MP-DAF.PFEEAD-AD-ADV-03-08-2025 del 21 de agosto del 2025, emitido por la Licda. Lilibeth Barahona Auditora Interna de la Municipalidad de Puntarenas.

Se cierra la sesión al las 4:40 p.m Una **vez analizada se toma acuerdo.**

**COMENTARIO.....**

**Vice Intendenta Isla Vives**, indica que cada departamento tiene custodia todos los documentos, no hay plaza, hay otras áreas que se necesita personal, pero no se cuenta y es recargo de otras áreas.

**ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS.....**

**Vice Intendente Isla Vives**, se está sacando la prueba de manejo, las personas vienen acá si aprueban el 18 de mayo, pueden hacer la prueba práctica. Invitar a toda la población, que aprobación, solamente pagan el entero, en el banco en Bn servicios, mayores del 16 año, a partir de marzo del 2026, tienen que hacer dos exámenes. Clases distintos y pagar los enteros.

Sr Keneth le da la palabra la señora presidenta, se le tiene que dar el respaldo a la Asociación de Desarrollo, de la ciclovía que lleve requisitos de obras publicas de Transporte.

Acta de Sesión ordinaria 119-2026  
10 de febrero del 2026

Aceras, se tienen que hacer haceras, se necesita señalización, demarcación, el tránsito en Jicaral es un desorden, aceras ocupa Lepanto, Cabo Blanco.

Vice Intendente Isla Vives, la construcción del puente esta en nuestro plan de Gobierno, ya se mandó en el MOP, debemos de espera y darle seguimiento, esa es la visión de nosotros, esperemos si pueda darse, el tema de la ruta alterna, hay que esperar los resultados de la carretera.

Sra Sonia Medina manifiesta: Si la asociación ha hecho la inquietud ante este concejo, y es una misma línea se le va a cooperar.

**ARTICULO XI. ACUERDOS.....**

**Inciso a.....**

**ACUERDO No. 3. El Concejo Municipal distrito Lepanto, ACUERDA con cuatro votos**, aprobar el cierre de las oficinas para los días los días lunes 30 y martes 31 de marzo, y miércoles 01 de abril del año 2026. **ACUERDO APROBADO.** Aplicación del artículo 44 y 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Asumiendo la propiedad el sr Javier Cascante Rojas en ausencia de Luis Alberto Almanza Villar, asume la propiedad el sr Adrián González Quesada en ausencia de la Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Municipales.

**Inciso b.....**

**ACUERDO No. 4. El Concejo Municipal distrito Lepanto,** tomando en consideración oficio No. 01307, de fecha 5 de febrero del 2026, enviado por Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Area. ASUNTO: Seguimiento a las gestiones para el nombramiento del auditor interno por tiempo indefinido del Concejo Municipal distrito Lepanto.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos,** trasladar el documento a la Comisión de Contratación del Auditor para este Concejo, mismo que debe ser analizado para responder. **ACUERDO APROBADO.** Aplicación del artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Asumiendo la propiedad el sr Javier Cascante Rojas en ausencia de Luis Alberto Almanza Villar, asume la propiedad el sr Adrián González Quesada en ausencia de la Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Municipales.

**Inciso c.....**

**ACUERDO No. 5. El Concejo Municipal distrito Lepanto,** tomando en consideración recomendación de la sra Xiomara Jimenez Morales, Servicios Financieros y Administrativos.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar** el proceso de contratación de la Licitación: 2026LD-000001-0031600001

**Acta de Sesión ordinaria 119-2026**

**10 de febrero del 2026**

Denominada: "CONTRATACION DE ENT OS EMPASTE DE LUJO Y ENCUADERNACION PARA LOS DIFERENTES DEP DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO"

Contratista: INGRID PATRICIA RIVERA ALVARADO,  
Cedula N.1-1228-081

1 PARTIDA 1 POR UN MONTO DE ¢21.000.00 PARTIDA 2 POR UN MONTO DE ¢10.200.00

Modalidad: Por Demanda. **ACUERDO APROBADO.** Aplicación del artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Asumiendo la propiedad el sr Javier Cascante Rojas en ausencia de Luis Alberto Almanza Villar, asume la propiedad el sr Adrián González Quesada en ausencia de la Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Municipales.

**Inciso d.....**

**ACUERDO No. 6. El Concejo Municipal distrito Lepanto,** tomando en consideración:

Solicitud de fecha del 3 de febrero del 2026, enviado por el señor Pedro Jose Moraga Hidalgo, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Lepanto. Personería jurídica No. 3-002087410

DICE ASI:

La Asociación de Desarrollo Integral de Lepanto Puntarenas, por acuerdo tomado en sesión ordinaria 258-2026, con el debido respeto se permite solicitarles los siguientes acuerdos:

1) Aprobación de la actividad denominada FIESTAS POPULARES LEPANTO 2026, que se desarrollará del viernes 13 al lunes 16 de febrero 2026, en el campo ferial de nuestra comunidad.

2) Aprobación de la licencia para la venta de bebidas con contenido alcohólico y no alcohólico, en los 2 locales destinados para este fin, dentro del campo ferial, SALON EL CHISPERO — PUESTO CONTIGUO AL CHISPERO

3) Aprobación de los siguientes locales de venta, comúnmente llamados chinamos o puestos:

A) Cocina tradicional ( 1)

B) Marisquería, venta de comidas preparadas a base de mariscos ( ' 1) C) Pizza (1)

D) Puesto de comida china, churros, algodones, elotes, chorreadas, pollo frito, carne asada, palomitas de maíz, manzanas dulces. ( 1)

E) Frutera ( 1)

f) Tiliches (1) .

**SEGUNDO:**

En vista de que ahí dentro de los requisitos que se solicitan para para realizar actividad, hace falta el visto bueno de la de la fuerza pública.

Acta de Sesión ordinaria 119-2026  
10 de febrero del 2026

Este Concejo Municipal está solicitando al Señor Pedro José Moraga, presidente en la Asociación de desarrollo de Lepanto, presentar ese documento, tiene dos días para hacer la presentación de ese documento de lo contrario este Concejo Municipal no está aprobando las fiestas.

Desde el 30 de septiembre del 2025, solicitaron el apartado de la fecha para realizar esta actividad, tiempo suficiente y prudencial para que hayan cumplido con todos los requisitos, sin embargo, no lo están haciendo, hemos conversado se le informó al señor Pedro Moraga.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos,** NO APROBAR la solicitud de la ADI de Lepanto, aprobación de las FIESTAS POPULARES LEPANTO 2026, licencias temporales de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, licencias temporales de puestos o chinamos, se le previene presente la información faltante en un tiempo de dos días. Notificar a la ADI de Lepanto, Intendencia Municipal Tributario. **ACUERDO APROBADO.** Aplicación del artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Asumiendo la propiedad el sr Javier Cascante Rojas en ausencia de Luis Alberto Almanza Villar, asume la propiedad el sr Adrián González Quesada en ausencia de la Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Municipales.

**Inciso e.....**

**ACUERDO No. 7. El Concejo Municipal distrito Lepanto,** tomando en consideración solicitud enviada por el sr Ronald Bolivar Barahona, cedula 602540305, dirigido al sr Juan Luis Arce, y el Concejo Municipal. Recibido en la plataforma con numero 788-2026. Literalmente dice así:

La presente es para saludarle y desear éxito en sus labores en este distrito El Objetivo principal de esta nota es lo siguiente; La Asociación de Desarrollo Integral de Isla Venado, en aras de buscar el desarrollo en conjunto con el municipio y seguir realizando mejoras que permitan contribuir con el buen vivir y el cuidado de los recursos que son inversión pública y que van de la mano con el desarrollo, social, económico y en busca de garantizar el uso sostenible de los recursos naturales con los que cuenta nuestra isla. Le solicitamos se valore el poder suscribir un convenio de cooperación con el Concejo Municipal en la figura de la intendencia para poder brindar un mejor servicio y así poder garantizar el uso adecuado de la infraestructura pública como lo es el Atracadero de Los Tiradores y la Rampa de descarga del Relleno y otras áreas de uso público que son de dominio municipal.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos,** trasladar a la Intendencia para que se confeccione convenio. **ACUERDO APROBADO.** Aplicación del artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador

Acta de Sesión ordinaria 119-2026  
10 de febrero del 2026

Porras cc Hilda Amador Porras, Asumiendo la propiedad el sr Javier Cascante Rojas en ausencia de Luis Alberto Almanza Villar, asume la propiedad el sr Adrián González Quesada en ausencia de la Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Municipales.

**Inciso f.....**

**ACUERDO No. 8. El Concejo Municipal distrito Lepanto,** tomando en consideración solicitud de la señora Mayra Villalobos Moraga, cedula 6-0971075, documento recibido en plataforma de servicios No. 790-2026

Con mucho respeto y consideración me dirijo a ustedes para saludarlos y desearte muchos éxitos en sus gestiones en pro del bienestar de los habitantes de nuestro distrito. El motivo de la presente es solicitarles un permiso de suelo. Debido a que mi casa situada en una zona muy baja y en tiempo de invierno se inunda. Vivimos tres adultos mayores enfermos uno con Alzheimer, mi mamá casi llega a los 96 años, los dos muy enfermos y yo que también no estoy muy bien. Debido a la gran gravedad de la situación queremos levantar el piso para evitar la inundación que ha llegado a ser hasta casi medio metro de alto de agua provocando que tengamos que salir, se nos mojan todos lo que son muebles y se destruyen electrodomésticos, ropa, etc, etc, esto hace una gran pérdida porque entra agua con lodo.

Se le agradece micho me ayuden, ya que esto nos ocurren todos los años y son momentos muy difíciles que pasamos y nos provocan dolor, tristezas y pérdidas económicas. Les agradezco mucha la atención y deseo que el señor nuestro Dios les bendiga y le ayude a seguir ayudando nuestro pueblo.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos,** trasladar a la Intendencia para que resuelva y realice inspección. (Notificar a la Interesada mvillalobosmoraga@gmail.com) **ACUERDO APROBADO.** Aplicación del artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Asumiendo la propiedad el sr Javier Cascante Rojas en ausencia de Luis Alberto Almanza Villar, asume la propiedad el sr Adrián González Quesada en ausencia de la Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Municipales.

**Inciso g.....**

**ACUERDO No. 9. El Concejo Municipal distrito Lepanto,** tomando en consideración **MINUTA:** Se procede a leer informe de comisión de ATENCION DE DENUNCIAS, dando inicio al ser las 4:00 p.m del día 10 de febrero del 2026, Con la asistencia de los siguientes miembros: Hernan Aguilar Rodriguez, Hilda Amador, Sonia Medina Matarrita.

Dictamen de comisión de minoría de atención de denuncias, esta comisión considera la advertencia sobre rasgos asociados al resguardo y seguridad de la

